



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



DESIGNA COMISION PARA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA "REPARACION Y HABILITACION EDIFICIO CONSISTORIAL, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 2382

Chillán Viejo, **07 DIC 2011**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2420 del 24.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 1963 de fecha 12.10.2011 que aprueba contrato de la obra **"REPARACION Y HABILITACION EDIFICIO CONSISTORIAL, CHILLAN VIEJO"**.

- La necesidad de contar con una comisión permanente para la obra **"REPARACION Y HABILITACION EDIFICIO CONSISTORIAL, CHILLAN VIEJO"**.

DECRETO:

1.- DESIGNASE la Comisión permanente para la obra **"REPARACION Y HABILITACION EDIFICIO CONSISTORIAL, CHILLAN VIEJO"**.

- Arquitecto	: Paula Milanese Novoa.
- Constructor Civil Secpla	: Mauricio Ortiz Guíñez.
- Constructor Civil	: Claudia Gutiérrez Pasten

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión permanente para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFVI/jOB/job.

Interesados (4), **Secretaría Municipal**, DOM, Ejecución, Oficina de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL